



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-125-2021 (tercera insistencia)

Fecha: Nueva Loja, 25 de Agosto del 2021

Para: PROVEEDORES

Objeto de Contratación: “ADQUISICIÓN DE UN BACKUP DE BATERÍAS PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA DEL DATA CENTER DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación para la: “ADQUISICIÓN DE UN BACKUP DE BATERÍAS PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA DEL DATA CENTER DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIO ADQUIRIR.

ÍTEMS	PRODUCTO	CÓDIGO CPC	CANTIDAD
1	Batería de Ciclo profundo	<ul style="list-style-type: none">• Uso para UPS, Inversores, Banco de Baterías• Capacidad: 100Ah• Voltaje: 12V• Dimensiones: LxAxP (Largo, Alto Profundidad): 30x20x17• Batería Sellada Libre de mantenimiento	12

1. METODOLOGIA DE TRABAJO

El proveedor en su oferta deberá especificar los siguientes puntos para la metodología de trabajo:

- ✓ El oferente deberá realizar todo lo estipulado en las especificaciones técnicas acorde a las necesidades y requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato.
- ✓ Actividades de Recepción: El oferente deberá coordinar con el Administrador de la Orden de Compra o Contrato y el Responsable de Guardalmacén, para la recepción de las baterías en una sola entrega.
- ✓ Actividades de ejecución: El oferente debe realizar la entrega total de las baterías, incluye costo por transporte a las Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
- ✓ La recepción de las baterías se lo realizará en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos en la ciudad de Nueva Loja, de lunes a viernes, en el horario: de 07h00 – 12:00 o 13:00-16h00.
- ✓ La recepción estará a cargo de un Designado del Guardalmacén o su delegado con el respectivo Administrador de la Orden de Compra o Contrato.



2. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición del Delegado o la Comisión Técnica asignada, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega de los bienes, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta Entrega Recepción, firmada y sellada por el responsable de la Unidad de Almacén General del GADPS, el Administrador del Contrato u Orden de Compra y los técnicos delegados para la recepción, de acuerdo al Art.124 del Reglamento de la LOSNCP.
- Garantía Técnica de los bienes entregados.
- Factura Vigente autorizada por el SRI.
- Copia del Registro Único del Contribuyente RUC.
- Copia del Registro Único de Proveedor RUP.
- Copia de cédula del representante legal (persona jurídica).
- Copia del certificado bancario actualizado.
- Carta de compromiso o reposición.

4. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes objeto del contrato u orden de compra deberán ser entregados en su totalidad en una sola entrega, en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, ubicada en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, en la Avenida 20 de Junio y Carchi.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la adquisición de las baterías para el sistema de respaldo de energía de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios tendrá un plazo de 15 DÍAS CALENDARIOS a partir de la firma del contrato u Orden de Compra.

6. LOCALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación se realizará en la Parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios).

7. PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN

- ✓ Ficha técnica del producto, obligatoria para los ítems que aplica.
- ✓ Carta de compromiso de canje o reposición de las baterías objeto del contrato ofertado, que se encuentre en mal estado o si durante su uso se detecten anomalías, indicando que las baterías serán reemplazadas en el lapso de 72 horas.



- ✓ Componentes de las baterías. - Presentar catálogo ilustrativo, características técnicas de cada uno de los bienes ofertados.
- ✓ Los baterías entregadas deberán ser nuevas, originales y no remanufacturadas para lo cual el oferente deberá adjuntar un certificado del fabricante o representante de las marcas ofertadas y deberán tener garantía de ser totalmente nuevos de fábrica.
- ✓ El oferente deberá garantizar que los productos a ser entregados serán nuevos y no remanufacturados para lo cual deberán presentar certificados de Distribuidor Autorizado por cada una de las marcas de los productos requeridos (actualizado), a la fecha del presente proceso.
- ✓ El oferente deberá entregar una garantía técnica de 12 meses por cada una de las marcas de los productos requeridos, emitidos por los fabricantes o por sus representantes oficiales locales, actualizados a la fecha del presente proceso.
- ✓ El oferente está obligado al retiro de las baterías en las Bodegas del Gad. Provincial de Sucumbíos, luego de su completo uso o terminada su vida útil, para que realice el proceso de manejo de desechos, de acuerdo a la normativa legal vigente, actividad que la realizará en coordinación del Administrador del Contrato u orden de compra y el respectivo Jefe Guardalmacén.

8. GARANTÍAS Y MANTENIMIENTOS

El oferente presentará la GARANTÍA TÉCNICA de calidad suscrita por el fabricante y además por el representante, distribuidor o vendedor autorizado, que entrará en vigencia a partir de la recepción del mismo y tendrá una vigencia de UN AÑO, en caso de que se produzca un canje, la garantía técnica de ese producto entrará en vigencia cuando se haya realizado la reposición respectiva por el periodo establecido de un año.

Durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica si el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos solicitare el cambio de las baterías adquiridas consideradas defectuosas, imputables a la elaboración, calidad o transporte, o caso fortuito que no tenga que ver con negligencias en el uso por parte de la Institución, posterior a la entrega, el proveedor deberá reponer el instrumental adquirido sin costo adicional alguno para la entidad contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original.

La garantía técnica cumplirá las condiciones establecidas en el Art. 76 de la LOSNCP, caso contrario se la reemplazará por una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por el valor total de los bienes.

9. CÓDIGO CPC



El código CPC del presente proceso es **461220011**, Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem."

10. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA

- El detalle de la Cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Nombre del proveedor, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, información que debe ser igual a la que consta en el RUC emitido por el SRI.
- Nro. de proforma,
- Firma del Representante legal,
- Fecha de emisión,
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.
- Adjuntar Ficha Técnica con las características de los bienes o servicio.
- Especificar la marca de los bienes o servicio a cotizar.

Las proformas deberán ser ingresadas de forma física por recepción de documentos del GAD Provincial de Sucumbios; o de forma digital con firma electrónica al correo electrónico: cp.gadps@gmail.com, de lunes a viernes; dirigidas a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.

Las proformas se recibirán hasta el día 01 de Septiembre del 2021, hasta las 17h00 pm.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo
ESPECIALISTA 1 DE COMPRAS PÚBLICAS.